



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

Córdoba, — 9 MAY 2018

VISTO:

El viaje con destino Milán, a realizarse entre los días 13 al 23 de abril del año en curso, teniendo como objetivos la visita a fábricas automotrices y museos referenciales del ramo (PAGANI-FERRARI-PININFARINA-LAMBORGHINI) y el recorrido durante sus días de duración a la feria de diseño "Milán Design Week 2018", visitas al Instituto Politécnico de Milán, organizado y dirigido por el Arq. y Máster en diseño Industrial Hugo Eduardo Brito docente de esta casa y el DI Lucas Colombo ; y

CONSIDERANDO:

Que quienes asistan ampliarán sus posibilidades de profundizar conocimientos, tomando contacto con procesos productivos de avanzada y los recursos necesarios para su puesta en marcha con diseñadores destacados a nivel mundial, muestras colectivas y privadas de diseño, con lo cuál aumentarán sus repertorios de recursos para su posterior aplicación, ante el reconocimiento de variados diseños internacionales que se presentan en la muestra antes citada, para un posterior traslado y aprovechamiento en el campo proyectual en sus actividades académicas/profesionales, concertando también por quienes organizan (Brito-Colombo) el traslado de dichos conocimientos, por medio de charlas y seminarios al resto de la comunidad educativa de la carrera de Diseño Industrial.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el viaje a Milán con visitas a fábricas automotrices y museos referenciales del ramo, la feria de diseño "Milán Design Week 2018" y visitas al Instituto Politécnico de Milán e Instituto Europeo de Diseño a realizarse entre los días 13 al 23 de abril de 2018;

ARTÍCULO 2º: Justificar las inasistencias de los alumnos que se encuentran listados en Anexo 1.-



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



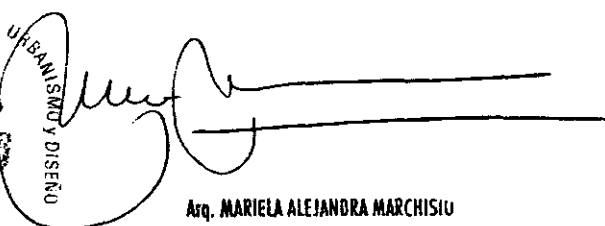
FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

ARTÍCULO 3º: La presente resolución es ad-referéndum del H. Consejo Directivo de la F.A.U.D.-

ARTÍCULO 4º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 459/2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

ANEXO I 459-18

APELLIDO Y NOMBRES

D.N.I.

LUQUE, Joel Ignacio

38.412.028

SUBY, Agustín Alejandro

38.409.769

ALCARAZ, Matías

41.642.032

MARTINI, Facundo Ariel

38.502.265